



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 286



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ushuaia, 01 NOV 2013

VISTO: Los Expedientes del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 92 año 2013, caratulado “S/ RENUNCIA PRESENTADA POR LA AGENTE MÓNICA ARNOLD” y Letra TCP SL N° 54 año 2012 caratulado “S/SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN RESOLUCIONES PLENARIAS N° 236/11, N°257/11, N° 259/11 y N° 73/12” y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones referidas en primer término, versan sobre la renuncia presentada por la agente categoría B 3 Mónica Liliana ARNOLD, legajo N° 20, a su puesto de trabajo en este Tribunal de Cuentas, formalizada mediante telegrama, que obra a fojas 1 de las actuaciones citadas en primer término.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 121/2013, se dispuso: “Suspende el trámite de aceptación de la renuncia presentada por la agente Mónica Liliana ARNOLD, Legajo N° 20, por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contarse desde la fecha de su presentación, a fin de concluir en forma definitiva las actuaciones sumariales en curso de instrucción a través del Expediente del Registro de este Tribunal Letra TCP SL N° 054, año 2012, caratulado 'S/SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN RESOLUCIONES PLENARIAS N° 236/11, N° 257/11, N° 259/11 y 73/12', de conformidad con el artículo 24 del régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley nacional N° 22.140 y el artículo 24 de su Decreto reglamentario N° 1797/1980”.

Que según surge de las pertinentes constancias, la agente referida fue notificada de la Resolución transcrita en su parte pertinente, el 5 de junio de 2013.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 285 /2013, se decidió: “Dar por concluidas las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra SL N° 54 año 2012, caratulado 'S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN RESOLUCIONES PLENARIAS N° 236/11, N° 257/11, N° 259/11 Y N° 73/12', sin aplicar sanciones disciplinarias a la agente Mónica Liliana ARNOLD, Legajo N° 20, en relación a las irregularidades verificadas en el marco de la Instrucción Sumarial”.



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 286



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Que tomó intervención la Secretaría Legal de este Órgano de Control, mediante la emisión del Informe Legal N° 355/2013, Letra T.C.P. - S.L.

Que sin perjuicio de que no se aceptan ni se consienten los términos vertidos por la agente Mónica Liliana ARNOLD en el cuerpo del telegrama referido anteriormente, tomados únicamente como una expresión unilateral carente de objeto, procede la aceptación de su renuncia.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inciso c) de la Ley Provincial N° 50; artículo 24 de la Ley nacional N° 22.140 y artículo 24 del Decreto reglamentario N° 1797/1980.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

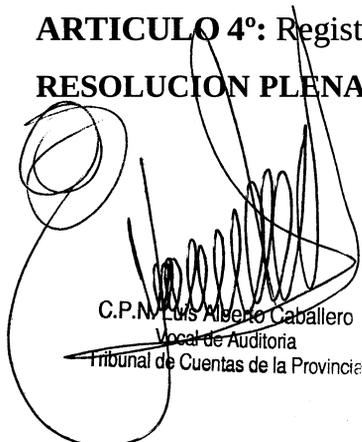
ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la agente Mónica Liliana ARNOLD, Legajo N° 20, a su puesto de trabajo, en los términos del artículo 24 del régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley nacional N° 22.140 y el artículo 24 de su Decreto reglamentario N° 1797/1980.

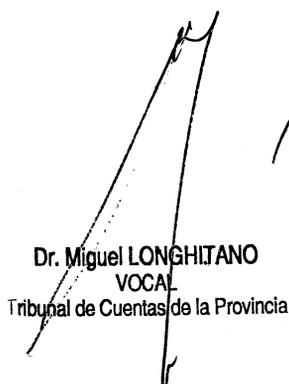
ARTICULO 2°: Notificar a la señora Mónica Liliana ARNOLD, Legajo N° 20, por cédula, con copia certificada de la presente al último domicilio declarado en su legajo personal.

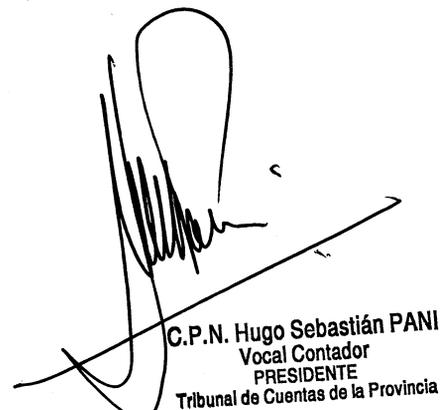
ARTICULO 3°: Notificar a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración en la sede del Organismo.

ARTICULO 4°: Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 286 /2013.


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia